

Violencia doméstica.

En los últimos 20 años, los resultados de diversas investigaciones han demostrado que la violencia doméstica no es tan rara, que es una violencia de género y que, en la mayoría de los casos, la ejerce el compañero íntimo o el ex compañero de la mujer. La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos personales, surge cuando existe un desequilibrio de poder, permanente o momentáneo, en el cual se establece una relación de abuso. Por medio de ese tipo de conducta, se busca someter, doblegar o subordinar al otro miembro de la relación, ocasionándole daño físico, psíquico y/o económico.

Las causas de este fenómeno son múltiples; se han señalado factores tales como problemas de personalidad y de dinámica interpersonal familiar, situaciones variables como el nivel de pobreza y el estrés económico, así como normas culturales que dan soporte a la violencia de género o a la provocada por la desigualdad social. Se estima que en el mundo más de 5 000 000 de mujeres al año son víctimas de abuso físico severo por parte de sus esposos, y que de 50 a 60% son violadas por ellos mismos. Se ha señalado que 75% de los casos de violencia intrafamiliar corresponden a maltrato hacia la mujer, 2% a abuso hacia el hombre, y 23%, a casos de violencia cruzada.

Factores de riesgo de ser un hombre maltratador:

1. Experiencia de violencia en su familia de origen.
2. Alcoholismo.
3. Desempleo o empleo intermitente.
4. Pobreza, dificultades económicas.
5. Hombres violentos, controladores y posesivos.
6. Baja autoestima.
7. Concepción rígida y estereotipada del papel del hombre y la mujer.
8. Aislamiento social (sin amigos ni confidentes).
9. Vida centrada exclusivamente en la familia.

10. Hombres que arreglan sus dificultades con violencia y culpan a otros de la pérdida de control.

11. Trastornos psicopatológicos (celotipia) * Estos tres factores son los más claramente relacionados con conductas maltratantes en algunos estudios.

¿Que hacer?

- Los malos tratos se producen en todos los niveles socioeconómicos y culturales. No son exclusivos de los sectores socialmente desfavorecidos o marginales.
- Las personas violentas lo son por motivos culturales, y no naturales. Las personas que viven en un entorno violento y sufren agresiones, tienen más probabilidad de convertirse en agresores a su vez.
- El consumo de alcohol y otras drogas no son la causa de los malos tratos, pero al desinhibir al agresor, desencadenan más fácilmente la situación.
- Si usted sufre o ha sufrido actos de violencia física, agresión sexual o psicológica, debe de hablar con familiares o amigos, y debe de denunciarlo.
- Es importante saber que el derecho actual protege a las personas agredidas, y que puede dejar su domicilio sin que se considere abandono del hogar, pero debe de presentar la demanda de separación o la solicitud de medidas provisionales al juez, antes de 30 días.
- En caso de riesgo de agresión en el entorno doméstico, puede solicitar al juez la adopción de medidas provisionales.
- Si teme nuevos ataques o agresiones, puede solicitar una orden de protección que, en menos de 72 horas, pondrá en marcha medidas cautelares contra el agresor y permitirá que la persona agredida obtenga ayuda social o económica. Tiene valor de 30 días, ampliable a otros 30 días. También puede solicitar refugio en una casa o centro de refugio.

- Puede denunciar tanto las agresiones físicas como las psíquicas.
- En caso de adultos conocedores de la situación de maltrato a un menor, deben de comunicarlo a los servicios sociales o policiales, o trasladar al menor a un hospital pediátrico para que lo ingresen y atiendan.
- Es muy importante que la persona que sufre violencia doméstica anote todos los hechos, dando datos de fechas, testigos.
- Debe guardar todos los informes médicos de agresiones anteriores.

Las consecuencias sobre los niños testigos de la violencia doméstica son las siguientes:

1. Riesgo de alteración de su desarrollo integral.
2. Sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión).
3. Dificultades de aprendizaje.
4. Dificultades en la socialización.
5. Adopción de comportamientos violentos con los compañeros.
6. Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y trastornos psicopatológicos secundarios.
7. Con frecuencia son víctimas de maltrato por el padre o la madre.

Las consecuencias a largo plazo pueden ser las siguientes:

1. Violencia transgeneracional: se ha establecido relación entre los niños maltratados y la violencia familiar en el futuro.
 2. Alta tolerancia a situaciones de violencia

Consecuencias de los malos tratos en la víctima.

Efectos en la salud física:

- Las agresiones violentas producen lesiones, heridas, fracturas, quemaduras, lesiones neurológicas por golpes en la cabeza, minusvalías

físicas.

- El estrés y la tensión permanente que sufren las personas maltratadas provocan enfermedades y problemas de salud a largo plazo, como dolores de cabeza o de espalda, insomnio, pesadillas, alteraciones en la alimentación.
- Muchas personas maltratadas terminan sufriendo dependencia de analgésicos u otros medicamentos, del alcohol y otras drogas.
- Son frecuentes las diarreas crónicas, la malnutrición o desnutrición, y el retraso en el crecimiento en niños.

Efectos en la salud mental:

- Las personas que sufren maltrato padecen con frecuencia depresiones, dependencia emocional, ansiedad, fobias y ataques de pánico por el miedo o el terror. Los niños suelen tener dificultades para el estudio y para concentrarse, sufrir pesadillas durante el sueño y tener dificultad para relacionarse.

¿Qué hacer cuando una persona es agredida?

- Si acaba de ser agredida/o físicamente, debe acudir al centro de salud o al servicio de urgencias médicas más cercano, si es posible, acompañada por un familiar o persona de confianza para que le curen las lesiones, que a veces no son aparentes. Le harán el parte de lesiones y una copia para presentarla ante la policía al realizar la denuncia.
- No se lave ni cambie de ropa hasta que no haya sido atendido/a por los servicios médicos.
- Realice la denuncia en la policía o guardia civil. Cuanto antes la realice más rápida y fácil será la adopción de las medidas para resolver la situación doméstica. El tiempo sólo empeora su situación y la de sus hijos o familiares.
- En el momento de la agresión debe de realizar todo el ruido posible para

que le oigan los vecinos o transeúntes, llame la atención de la gente que puede verle u oírle.

- Enseñe a sus hijos a pedir ayuda y a ponerse a salvo.

Registre en un cuaderno todo lo ocurrido, guarde todas las pruebas que pueda: objetos rotos, armas, ropa destrozada o manchada.

Medidas de seguridad a adoptar en el domicilio.

- Asegúrese de que en el domicilio no haya armas u objetos peligrosos al alcance del agresor.
- Evite las discusiones con el agresor en lugares sin salida a la calle, donde existan objetos peligrosos (cocina).
- Acuerde con algún vecino o familiar una señal de alarma.
- La persona agredida debe de tener fácilmente localizables los teléfonos de emergencia y un teléfono donde pueda llamar.
- Tener acordado con un amigo, vecino o familiar, a donde acudir si tiene que marcharse con urgencia del domicilio.
- Tener siempre preparado por si tiene que marcharse precipitadamente un bolso con:
 - la documentación (tarjeta o cartilla sanitaria propio y de los menores que tenga a su cargo, credencial de elector y pasaporte, libro de familia, tarjetas bancarias y cartillas de ahorro, contratos de vivienda, documentos de separación o divorcio, escrituras, informes médicos, certificados escolares de los hijos).
 - las llaves del coche, del domicilio y otras viviendas.
 - pequeños objetos de valor.
 - material escolar de los niños.
 - ropa y bolsa de aseo para unos días.

